



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 23 de Septiembre del 2026

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 011895-2026-R/UNMSM

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.° 51F00-20260000200 del Proyecto del Sistema Integral de Gestión Financiera-Quipucamayoc, sobre Aprobación de Proyecto y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N.° 006955-2026-R/UNMSM del 26 de mayo del 2026, se aprobó la "DIRECTIVA N.° 001-DGA-2026 - "MANEJO Y CONTROL DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Oficio N.° 000131-2026-SIIQ-DGA/UNMSM y Hoja de Envío N.° 000168-2026-SIIQ-DGA/UNMSM, el Jefe del Proyecto del Sistema Integral de Gestión Financiera-Quipucamayoc solicita la aprobación del Proyecto: "Ciclo de Capacitaciones para el reforzamiento del uso de los Servicios y Sistemas Digitales Institucionales para estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos", que incluye su presupuesto;

Que el referido proyecto señala que la finalidad es contribuir y reforzar la integración de los estudiantes de pregrado y posgrado a la vida universitaria mediante el fortalecimiento de sus competencias para el uso de los sistemas y servicios digitales institucionales, promoviendo una interacción más eficiente, autónoma y segura con los procesos académicos, administrativos y de desarrollo profesional que ofrece la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que la Oficina General de Planificación con Proveídos N.°s 002093 y 002305-2026-OGPL/UNMSM, la Oficina General de Economía con Proveído N.° 003321-2026-OGE-DGA/UNMSM y la Dirección General de Administración con Proveído N.° 002366-2026-DGA/UNMSM, emiten opinión favorable para la continuación del trámite;

Que cuenta con el Proveído N.° 014783-2026-R-D/UNMSM del Despacho Rectoral, autorizando lo solicitado; y,

Estando a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.° 009470-2026-R/UNMSM, a las atribuciones conferidas a la señora Rectora (e) por la Ley N.° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.° Aprobar el Proyecto: "**Ciclo de Capacitaciones para el reforzamiento del uso de los Servicios y Sistemas Digitales Institucionales para estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**", que incluye su presupuesto, organizado por el Jefe del Proyecto del Sistema Integral de Gestión Financiera-Quipucamayoc, según Anexo que en fojas catorce (14) forma parte de la presente Resolución.
- 2.° Encargar a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Planificación y al Proyecto del Sistema Integral de Gestión Financiera-Quipucamayoc, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA
SECRETARIA GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA (e)

irr

